

Plaza número: 53. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología y Sociología. Actividades docentes: Psicología Evolutiva y de la Educación. Bases Psicológicas de la Educación Especial en la Escuela Universitaria de profesorado de Educación General Básica de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 54. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica. Actividades docentes: Análisis químico agrícola en la Escuela Universitaria Politécnica de Huesca. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 56. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Psicología y Sociología. Actividades docentes: Organización y Recursos Humanos en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 57. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica y Comunicaciones. Actividades docentes: Electrónica Digital, Sistemas Electrónicos Digitales en Ingeniería Técnica en Telecomunicación en la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 58. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica y Comunicaciones. Actividades docentes: Microprocesadores e Instrumentación Electrónica en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 59. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica y Comunicaciones. Actividades docentes: Tecnología de Componentes en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

2029 *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1996, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha y demás disposiciones legales vigentes, y de conformidad con el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que figuran en el anexo, incluidos en la relación de puestos de trabajo del PAS de la Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 8 de marzo de 1995, que se encuentran dotados presupuestariamente, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La presentación de solicitudes podrá realizarse a través del Registro General de la propia Universidad o en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportunos y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

A la vista del currículum vitae podrá realizarse una entrevista para la valoración de los méritos alegados.

Cuarta.—La presente convocatoria, además de por sus propias bases, se regirá, con carácter supletorio en cuanto le sea de aplicación, por el artículo 20.1.b de la referida Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 364/1995, y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ciudad Real, 23 de diciembre de 1996.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO

Puesto de trabajo: Secretario del Consejo Social. Nivel: 28. Complemento específico anual: 1.928.208 pesetas. Régimen de jornada: Jornada especial. Tipo de puesto: Singularizado. Grupo: A (artículo 25 de la Ley 30/1984). Administración: A3/A. Número de puestos: Uno. Localidad: Albacete. Formación específica: Organización Institucional Universitaria, Organización y Administración Pública.

A3 = Administración del Estado, Comunidades Autónoma y Local.

A4 = Personal funcionario adscrito a la Universidad de Castilla-La Mancha.

2030 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en la de 29 de noviembre de 1996, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes.*

Advertido error material en la Resolución de esta universidad de fecha 29 de noviembre de 1996, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 19 de diciembre de 1996,

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 37727, parte derecha, en la plaza número 44/1996, donde dice: «Actividad docente: Administración Servicios de Enfermería», debe decir: «Actividad docente: Enfermería Geriátrica».

Se habilita, pues, un nuevo plazo de veinte días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo de anexo II (publicado en la página número 37728 del «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 19 de diciembre de 1996).

Se consideran presentadas las solicitudes remitidas hasta la fecha a esta universidad ajustándose a la nueva actividad docente corregida en la presente Resolución, salvo que en el plazo de presentación de solicitudes anteriormente establecido desistan expresamente de las solicitudes presentadas.

Almería, 8 de enero de 1997.—El Rector-Presidente de la Comisión Gestora, Alberto Fernández Gutiérrez.

2031 *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 1997, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignado el Presidente y vocal Secretario por esta universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesorado, convocada por Resolución de esta universidad de 31 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 15 de enero de 1997.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.

ANEXO

Comisión número 578

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD (A-952)

Área de conocimiento a la que pertenece: «Filología Griega»

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Melero Bellido, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don José Luis Melena Jiménez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don José Antonio Fernández Delgado, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Antonio Piñero Sáenz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Enrique Ángel Ramos Jurado, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis García Ramón, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Emilio Crespo Güemes, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José María Lucas de Dios, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Antonio López Eire, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Manuel Ignacio Rodríguez Alfageme, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

2032 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 1997, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria de una plaza vacante de personal funcionario en esta Universidad, por el sistema de libre designación.*

Vacante el puesto de trabajo cuyas características se especifican en el anexo I a esta Resolución, determinado en la relación de puestos de trabajo de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, y los Estatutos de esta Universidad aprobados por Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto anunciarlo para su cobertura, mediante el procedimiento de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de acuerdo con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo, conforme a la legislación vigente.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid y se presentarán en la Oficina General de Registro, Rectorado del Campus de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,500, 28049 Madrid, o a través de las demás formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al Rector, según el artículo 110.3 de la Ley 30/1992.

Madrid, 20 de enero de 1997.—P.D. (Resolución del Rector de 21 de marzo de 1994), el Gerente, Luciano Galán Casado.

ANEXO

Denominación del puesto: Administrador/a de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado «Santa María». Nivel: 26. Complemento específico: 1.949.340 pesetas. Cuerpo o Escala: A/B. Horario: Jornada partida estructural. Funciones: Además de las funciones propias como Administrador/a de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado «Santa María», se encargará de la administración y gestión de las demás actividades docentes ubicadas en el centro (actualmente la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática y los estudios de Ciencia Política y de la Administración). Otros requisitos: Experiencia en puestos análogos y conocimientos de gestión de alumnos, gestión de personal de administración y servicios, gestión económico-administrativa e informática de gestión, todo ello en el ámbito universitario.

2033 *RESOLUCIÓN de 22 de enero 1997, de la Universidad de Burgos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Jefe de Servicio de Alumnos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el Real Decreto 364/1995, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Rectorado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al magnífico y excelentísimo señor Rector Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Burgos, pudiendo presentarlas en el Registro General de la Universidad (edificio del Hospital del Rey-Rectorado) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que el candidato estime oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Las sucesivas publicaciones se realizarán en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad (edificio del Hospital del Rey-Rectorado).

Los aspirantes habrán de acreditar los méritos alegados, si fuesen requeridos para ello.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 22 de enero de 1997.—El Rector-Presidente, Marcos Sacristán Represa.

ANEXO

Puesto número: 1. Centro directivo: Servicio de Alumnos. Código de la RPT.: 4. Denominación del puesto: Jefe de Servicio.

Número de puestos: Uno. Grupo: A/B. Nivel: 26. Complemento específico: 1.606.838 pesetas. Localidad: Burgos.